MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1217/15

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO LA CONTRATACION DIRECTA N° 38/2015 ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS PARA EL SEME – ID N° 294.286, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRA HOSPITALARIAS - SEME, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 21 de octubre de 2015

VISTA:

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3, por la cual solicita Declarar desierto el llamado a **Contratación Directa N° 38/2015 – Adquisición de Alimentos para Personas para el SEME – ID N° 294.286**; y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio de Emergencias Medicas Extra Hospitalarias - SEME, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, convocó a Contratación Directa N° 38/2015, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2015.

Que la misma fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establece la Ley N° 2051/03.

Que el presente llamado se realizó conforme al Artículos 1° y 2° de la Resolución DNCP N° 805/09, considerando que se ha recurrido a la prórroga de acuerdo a las normas establecidas, cuyos actos de aperturas fueron celebrados los días 23 de setiembre, 01, 08 y 15 de octubre de 2015, presentándose para la ultima la firma **FEDAGRO de Federico Isaac Amarilla Bedoya.**

Que el Comité de Evaluación conformado por el **SR. PEDRO BOGADO, el LIC. CRISTINO SCHREIBER**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3; y el **LIC. RODRIGO GONZALEZ,** en representación del SEME, elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Declarar Desierto en fecha 19 de Octubre de 2015.

Que el presente llamado ya cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015 del SEME, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que *"...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados,*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1217/15

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO LA CONTRATACION DIRECTA N° 38/2015 ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS PARA EL SEME – ID N° 294.286, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRA HOSPITALARIAS - SEME, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial";

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **DECLARAR DESIERTO** el llamado a **Contratación Directa N° 38/2015 – "Adquisición de Alimentos para Personas" - ID N° 294.286**, convocada por el Servicio de Emergencias Medicas Extra Hospitalarias SEME, conforme lo establece el Art. 30 de la Ley N° 2051/03 Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparta sustancialmente de ellas"*.

Artículo 2°. **AUTORIZAR** el inicio de un nuevo llamado para la "Adquisición de Alimentos para Personas".

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

ME N° 1 Zelano
22 OCT. 2015
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 M.S.P. y B.S.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Mesa de Entrada
SUOC S3 - MSP y BS

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.G.O.C.